



FOMENTO MEXICANO DE SERVICIOS EDUCATIVOS A.C

Antecedentes

Los Hermanos Maristas de la enseñanza de la Provincia de México Occidental (PMO) (<http://maristas.org.mx/>) basan su trabajo en el legado de San Marcelino Champagnat, a través de la Misión Educativa que heredaron de él. Dicha Provincia cuenta con 34 instituciones de educación formal en 10 entidades federativas; de igual forma, con presencia misionera y educativa en Haití y Sierra Tarahumara. En esta última, las actividades de los Hermanos empezaron en el año 1961 y, desde entonces, han estado trabajando en el campo de la educación intercultural y formal a favor de las poblaciones rarámuri en varias localidades (Kwechi, Pawichiki, Bawinokachi y Chinatú). En Creel, la PMO cuenta con el Centro de Estudio Ichiméame (CEI), cuya finalidad es ser un lugar de servicios educativos para la realidad serrana.

En este momento, dicho Centro se encuentra en una etapa de transición, con el objetivo de clarificar su visión a futuro pertinente a las necesidades actuales de la población en el contexto de la Sierra Tarahumara. La PMO tiene la finalidad de fortalecer su misión en esta región, a través de la reapertura del CEI en Creel que contribuya a aumentar el acceso a la educación para la población rarámuri.

Es así que esta convocatoria es un llamado a las personas morales interesadas que cuentan con la capacidad técnica y profesional comprobada de llevar a cabo estudios de factibilidad y viabilidad para instituciones educativas.

Objetivo y derechos de la convocatoria

El objetivo de la presente es convocar a posibles ejecutores a enviar propuestas de trabajo para realizar el estudio de factibilidad y viabilidad de tres diferentes proyectos educativos en la localidad de Creel, municipio de Bocoyna, Chihuahua. Dichos proyectos se señalan a continuación:

- Internado de jóvenes preparatorianos;
- Preparatoria tecnológica;
- Instituto de Estudios Superiores.

Para cada uno de ellos, las propuestas de trabajo deben incluir los siguientes puntos, además de lo que el ejecutor considere pertinentes (en su caso).

Dimensiones

1. **Oferta y demanda educativa:** valorar las características que posee la oferta educativa de la zona geográfica, así como las particularidades de la posible demanda.
2. **Mercado Laboral:** identificar las principales demandas de profesionistas y técnicos en la región, así como los principales inhibidores e impulsores del desarrollo local.



3. **Estudio socioeconómico y expectativas educativas:** investigar la distribución del ingreso corriente, nutrición, salud y saneamiento ambiental; vivienda, economía, educación escolar, identidad y cultura; tierras, territorio y recursos naturales, autonomía, acceso a la justicia y participación política; las expectativas de los estudiantes de educación secundaria y media superior y los programas educativos de su interés, considerando el nivel socioeconómico de sus familias.

Enfoque metodológico

El diseño e implementación del estudio se llevará a cabo por medio de la investigación documental y de campo con técnicas e instrumentos que permitan la recolección de información cuantitativa y cualitativa, los cuales se mencionan a continuación (sin ser excluyentes):

- Entrevistas.
- Análisis documental.
- Encuestas.

Población y muestreo

La población de estudio estará vinculada con la comunidad cercana a la apertura del CEI:

- Expertos en educación con conocimiento de la zona.
- Autoridades educativas locales, agentes de pastoral educativa, Hermanos Maristas.
- Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua.
- Empresarios y personajes clave del sector productivo.
- Alumnos y egresados del nivel medio y medio superior.
- Estudiantes de los internados Maristas.
- Padres de familia.

Categorías e indicadores de los tres ámbitos

Las propuestas de trabajo deben considerar en su desarrollo las siguientes categorías e indicadores, los cuales han sido desarrollados por parte del equipo del CESMAR-IMID.

1. Estudio de Oferta y Demanda Educativa



CATEGORÍAS	INDICADORES	
1. Educación Secundaria (Educación Media Básica, EMB))	1.1 Número de establecimientos de EMB en la zona de estudio. 1.2 Distribución de la matrícula de EMB. 1.3 Egresados de las secundarias del entorno cercano a nivel nacional, estatal y regional.	a) Fuentes primarias: • Investigación de campo. b) Fuentes secundarias: • INEGI
2. Educación Media Superior (EMS)	1.4 Oferta educativa de bachilleratos tecnológicos a nivel nacional, estatal y/o regional: 1.4.1 Instituciones educativas que ofrecen bachilleratos tecnológicos. 1.4.2 Cantidad de bachilleratos tecnológicos. 1.4.3 Áreas del conocimiento que tiene la zona de estudio en EMS. 1.5 Pertinencia de la educación en el nivel medio superior en México y en el estado. 1.5.1 Población de 16 años o más sin escolaridad en el estado y las comunidades indígenas. 1.6 Cobertura de la educación en el nivel medio superior en México y en el estado. 1.6.1 Población atendida en el nivel medio y medio superior a nivel nacional, estatal y regional. 1.6.2 Índices de crecimiento de población que estudia el bachillerato tecnológico a nivel nacional, estatal y regional. 1.6.3 Matrícula por modalidad a nivel nacional, estatal y regional. 1.7 Eficiencia terminal de la educación en el nivel medio superior en México y en el estado. 1.7.1 Índice de eficiencia terminal del nivel medio superior a	a) Fuentes primarias: • Investigación de campo (con muestra representativa) a los padres de familia. b) Fuentes secundarias: • INEGI



	<p>nivel nacional, estatal y regional.</p> <p>1.8 Demanda potencial de educación en EMS.</p> <p>1.8.1 Población de 16 años o más sin escolaridad en las comunidades indígenas a nivel nacional, estatal y regional.</p>	
<p>3. Educación Superior (Instituciones de Educación Superior, IES)</p>	<p>1.9 Oferta educativa de IES a nivel estatal y regional.</p> <p>1.9.1 Distribución de la matrícula de ES a nivel estatal y regional</p> <p>1.9.2 Modalidad de IES a nivel estatal y regional.</p> <p>1.9.3 Crecimiento de la ES a nivel estatal y regional</p> <p>1.9.4 Áreas del conocimiento que la zona de estudio tiene en ES.</p> <p>1.9.5 Programas de estudio que ofertan las IES a nivel estatal y regional.</p> <p>1.10 Demanda de ES.</p> <p>1.10.1 Egresados de los bachilleratos del entorno cercano.</p> <p>1.10.2 Población de 19 años o más en las comunidades indígenas a nivel regional.</p> <p>1.11 Eficiencia terminal de la educación en el nivel superior en México y en el estado.</p> <p>1.11.1 Índice de eficiencia terminal del nivel superior a nivel nacional, estatal y regional.</p>	<p>a) Fuentes primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo (con muestra representativa) a los padres de familia. <p>b) Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI • ANUIES

2. Estudio de Mercado Laboral

CATEGORÍAS	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN
<p>1. Pertinencia de la educación tecnológica en el nivel medio superior a nivel estatal</p>	<p>1.1 Población en Edad de Trabajar (PET) en el estado.</p>	<p>a) Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI



2. Pertinencia de la educación en el nivel medio superior en México y en el estado	2.1 Tasa de retorno de la educación en el nivel medio superior en México	a) Fuentes secundarias. • Documentales • Trayectorias de alumnos egresados de bachilleratos tecnológicos locales.
3. Demanda o mercado laboral	3.1 Mercado disponible para los egresados Bachilleratos Tecnológicos.	a) Fuentes primarias: • Entrevistas a empresarios y personajes clave del sector productivo.
4. Principales inhibidores e impulsores del desarrollo local.	4.1 Condiciones situación económica y social. Subregiones: ○ Oriente ○ Occidente ○ Parte central 4.2 Tendencias en el desarrollo productivo y social.	a) Fuentes secundarias • Análisis de documentos: - Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas (ENEZI) 1997 Citado en Secretaría de Fomento Social 2004- 2010. - Programas de Desarrollo Social en el estado. • INEGI

3. Estudio socioeconómico y expectativas educativas

CATEGORÍAS	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN
1. Distribución del ingreso corriente en la Sierra Tarahumara	1.1 Ingreso anual 1.2 Obtención de las necesidades mínimas para mantener la eficiencia física (canasta básica, ropa, necesidades de vivienda, utilidades y combustible para cocinar) ¹	a) Fuentes primarias: • Investigación de campo (con muestra representativa) a

¹ También se debe evaluar los beneficios no-monetarios como los cultivos de subsistencia, la caza, pesca, la carne de los animales domésticos o la leña



		<p>los padres de familia.</p> <p>b) Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI • Estadísticas estatales
2. Nutrición, Salud y Saneamiento Ambiental	<p>2.1 Insuficiencia de alimentos debido a la falta de recursos productivos y/o ingresos.</p> <p>2.2 Acceso a servicios de salud.</p> <p>2.3 Falta de comida y/o empleo en ciertas épocas.</p> <p>2.4 Alcoholismo y drogas</p> <p>2.5 Riesgo de enfermedades de transmisión sexual.</p>	<p>a) Fuentes primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo (con muestra representativa) a los padres de familia. <p>b) Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI • Estadísticas estatales
3. Vivienda	3.1 Acceso a los servicios y bienes que se consideran necesarios para el medio (luz, agua, transporte, etc.)	<p>a) Fuentes primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo (con muestra representativa) a los padres de familia. <p>b) Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI • Estadísticas estatales
4. Economía	<p>4.1 Suficiente producción e ingresos para cubrir las necesidades de la familia.</p> <p>4.2 Suficiencia de bienes y recursos productivos.</p> <p>4.3 Acceso a la asistencia técnica apropiada.</p> <p>4.4 Acceso a capital.</p> <p>4.5 Acceso a mercados.</p> <p>4.6 Dependencia en monocultivos o industrias únicas.</p> <p>4.7 Discriminación en el empleo.</p>	<p>a) Fuentes primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo (con muestra representativa) a los padres de familia. <p>b) Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI • Estadísticas estatales



<p>5. Educación escolar</p>	<p>5.1 Calidad y relevancia de la Educación Media Básica. 5.2 Asistencia de niños y niñas en edad escolar. 5.3 Factores que inciden en los índices de deserción escolar. 5.4 Acceso a la educación secundaria o superior. 5.5 Importancia de la mano de obra de los niños y niñas es crítica y determina si el niño asiste o no a la escuela. 5.6 Los costos directos e indirectos determinan si los niños y niñas asisten a la escuela. 5.7 Alumnos sufren maltratos y/o discriminación en los centros educativos.</p>	<p>Fuentes primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo (con muestra representativa) a los padres de familia. <p>Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI • Estadísticas estatales
<p>6. Identidad y Cultura</p>	<p>6.1 Uso o pérdida del idioma. 6.2 Acceso a la educación bicultural bilingüe. 6.3 Prácticas familiares de socialización cultural. 6.4 Imposición de normas culturales por las misiones religiosas, autoridades, empresas y ONGs.</p>	<p>a) Fuentes primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo (con muestra representativa) a los padres de familia. <p>b) Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI • Estadísticas estatales
<p>7. Tierras, Territorio y Recursos Naturales</p>	<p>7.2 Acceso a la tierra para actividades productivas. 7.3 Acceso a recursos naturales (caza, pesca, etc.). 7.4 Tierras situadas en áreas de conflicto, crimen organizado, drogas o sin ley. 7.5 Tierras sujetas a riesgos naturales. 7.6 Ocupación del territorio por extraños (mineros, por ejemplo). 7.7 Saqueo de recursos naturales. 7.8 Impacto de proyectos de petróleo, gas, etc.</p>	<p>Fuentes primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo (con muestra representativa) a los padres de familia. <p>Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI • Estadísticas estatales
<p>8. Autonomía, Acceso a la Justicia</p>	<p>8.1 Participación en elecciones locales y nacionales.</p>	<p>Fuentes primarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de campo (con



<p>y Participación Política</p>	<p>8.2 Presencia de representantes indígenas como autoridades en espacios de poder local, regional o nacional.</p> <p>8.3 Impunidad de personas que cometen delitos y atropellos contra miembros del grupo.</p> <p>8.4 Indígenas detenidos sin haber recibido defensa legal.</p> <p>8.5 Acción externa induce a la división o debilitamiento de las instituciones indígenas.</p> <p>8.6 Sistemas políticos son inclusivos de la diversidad étnico-cultural.</p> <p>8.7 Acceso al sistema de justicia.</p> <p>8.8 Indígenas conocen sus derechos y/o los mecanismos para defenderlos.</p>	<p>muestra representativa) a los padres de familia.</p> <p>Fuentes secundarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEGI • Estadísticas estatales
<p>9. Expectativas educativas (grado, tipo de estudios, para qué quieren estudiar)</p>	<p>9.1 Voluntad y posibilidad de acceder a la educación secundaria o superior.</p> <p>9.2 Valor, uso y utilidad asignado a la educación escolar.</p> <p>9.3 Visión de grado académico que pueden y quieren alcanzar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a estudiantes de último año de secundaria con base en el nivel socioeconómico de las familias. • Encuesta a padres de familia de alumnos de último año de secundaria. • Encuesta a otras preparatoria.

Derechos de la convocatoria

En el contexto de la presente convocatoria, el CESMAR-IMID se reserva los siguientes derechos:

- El CESMAR-IMID tiene el derecho a seleccionar todas, algunas o ninguna propuesta enviada durante el tiempo de recepción de la convocatoria.
- El CESMAR-IMID tiene el derecho a otorgar el financiamiento sin dar ningún tipo de retroalimentación o realizar negociaciones y cambios a la propuesta enviada para lograr el objetivo de la misma.
- El CESMAR-IMID tiene el derecho a formular propuestas de trabajo con uno o más ejecutores, cuando sea necesario para el objetivo de la convocatoria. Es decir, se



pueden fusionar propuestas de proyectos recibidas durante el plazo de recepción cuando resulte beneficioso para lograr los resultados esperados de la misma.

- El CESMAR-IMID tiene el derecho a requerir cualquier tipo de información adicional necesaria antes de empezar la revisión de las propuestas de trabajo.
- El CESMAR-IMID tiene el derecho a remover un postulante de recibir el apoyo, en el caso que las partes interesadas no lleguen a un acuerdo en un tiempo considerado razonable, así como en la eventualidad que el postulante no provea la información necesaria en un tiempo oportuno o el CESMAR-IMID juzgue que es en el mejor interés de la Provincia México Occidental.

Tipo de proyectos admitidos

Las propuestas de trabajo enviadas deben contemplar actividades de revisión documental y análisis de datos, así como actividades en el campo, con la finalidad de que el estudio entregado refleje la realidad de la manera más cercana posible.

Otras prioridades y consideraciones

EL CESMAR-IMID llevará a cabo seguimiento puntual del trabajo del ejecutor será acompañado de manera cercana por su equipo de trabajo, por lo cual se deben contemplar reuniones presenciales y/ o virtuales con el mismo en su cronograma de trabajo.

Asimismo, los postulantes deben incluir en sus propuestas de qué manera pretenden abordar los siguientes puntos:

- Participación ciudadana (involucrados locales);
- impacto del proyecto en la comunidad local;
- impacto del proyecto en el desarrollo de la Sierra Tarahumara;
- uso del capital social local;
- infraestructura y servicios de educación existentes;
- involucramiento en el proyecto de grupos vulnerables de la sociedad serrana, en específico la clase en condiciones de pobreza y los pueblos indígenas.

Requisitos de participación

Requisitos generales

- La propuesta de trabajo debe respetar los tiempos de ejecución señalados en la presente convocatoria. Es decir, seis (6) meses.
- El ejecutor debe contar con la experiencia probada y personal calificado para el desarrollo de la propuesta de trabajo.



Requisitos jurídicos

- Demostrar que el objeto social del ejecutor permite la realización de trabajo de esta naturaleza.
- Contar con los permisos necesarios para realizar las actividades conforme a la legislación aplicable.

Requisitos temáticos

- La propuesta de trabajo debe cumplir a cabalidad con el objetivo de la presente convocatoria.

Requisitos técnicos

- Acreditar que el ejecutor cuenta con las capacidades técnicas y administrativas para realizar el trabajo.

Requisitos presupuestarios

- La propuesta de trabajo debe evitar gastos administrativos excesivos. Es decir, se debe comprobar la política de prorrateo de gastos fijos de la institución (en su caso).
- El financiamiento de servicios personales (salarios y honorarios) debe ser relacionado directamente con el proyecto y plenamente justificado.

Cómo postularse

Los ejecutores interesados deben presentar la siguiente información:

- Propuesta de trabajo (formato libre).
 - que incluya cronograma de actividades y reuniones con equipo del CESMAR_IMID
 - firmada por el representante legal de la persona moral.
- Copia del acta constitutiva.
- Formato de Presupuesto de actividades detallado (Anexo I de la convocatoria).
- Capacidad técnica del ejecutor: Curriculum Vitae de los integrantes del equipo ejecutor; probatorios de trabajo; casos de éxito; etc.
- Cédula de RFC.
- Copia del comprobante de domicilio fiscal (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, agua, predial).
- Copia del acta notarial donde consten los nombramientos de representación legal y poderes correspondientes.
- CURP del representante legal o persona física en su caso.
- Copia de la identificación del representante legal.

Gastos admitidos

Todos los gastos relacionados con la propuesta de trabajo deben especificarse en el presupuesto de la misma. Asimismo, dichos gastos debe cumplir con los siguientes principios:



- **Principio de realización:** gastos incurridos durante la ejecución de la propuesta de trabajo.
- **Principio de causalidad:** gastos directamente vinculados con las actividades de la propuesta de trabajo y con relación directa con el objetivo que se pretende lograr a través de la misma.
- **Principio de necesidad:** gastos necesarios para la ejecución del trabajo. Es decir, gastos imprescindibles para poder llevar a cabo las actividades.
- **Principio de razonabilidad:** gastos razonables, justificados y costo-eficiente.

- Ejemplos de categorías de gastos:
 - Gastos directos:
 - Personal: gastos del personal destinado al proyecto, los cuales deberán detallarse en el presupuesto, indicando las funciones.
 - Sub-categorías:
 - Personal de planta (permanente).
 - Personal contratado específicamente para el proyecto:
 - Servicios de consultoría: contratación de especialistas, personas físicas para la elaboración de productos o servicios concretos.
 - Gastos de viajes y estancia:
 - Gastos para las visitas de campo incluidas en la propuesta de trabajo.
 - Ejemplos: desayuno, comida, cena, alojamiento y transportación².
 - Gastos indirectos:
 - Gastos generales necesarios para apoyar las tareas del personal empleados por el proyecto.
 - Gastos necesarios para al proyecto, aunque no vinculados directamente al mismo (renta de oficina; servicios-luz, agua, etc.; gastos de administración; teléfono; internet, entre otros).

Gastos no admitidos

A continuación, se detallan los gastos no admitidos en el presupuesto de las propuestas de trabajo:

- Gastos operacionales y administrativos no relacionados con la ejecución del proyecto.
- Gastos atribuibles al ejecutor: los gastos que no son directamente relacionados con el proyecto o son inherentes a su funcionamiento, pero no forman parte del proyecto.

² Sólo se aceptarán viajes en clase económica, en su caso.



Duración del trabajo

El estudio de factibilidad y viabilidad debe tener una duración máxima de seis (6) meses. Es decir, al concluir dicha temporalidad el ejecutor debe haber entregado el estudio.

Criterios de selección

A continuación, se señalan los criterios generales bajos los cuales se evaluarán las propuestas de proyectos:

- Pertinencia y viabilidad de la propuesta: congruencia entre el objetivo planteado, los indicadores del estudio, las técnicas e instrumentos seleccionados para recolección de la información; y el cronograma de actividades.
- Capacidad técnica del equipo ejecutor: determinar si el ejecutor cuenta con el aspecto técnico suficiente para entregar un estudio con los estándares deseados. Asimismo, se determinará si el ejecutor cuenta con la capacidad necesaria requerida para realizar un trabajo de excelente calidad.
- Costo-eficiencia: determinar si la propuesta es la alternativa óptima que cuenta con el menor costo.
- Participación e identificación con la gente de la Sierra Tarahumara.

Quién puede recibir los fondos

Para la presente convocatoria, el CESMAR-IMID convoca a todas las personas morales expertas en el trabajo en cuestión. En este sentido, se mencionan las siguientes opciones:

- Asociaciones civiles.
- Empresas del sector privado (incluyendo despachos de consultores).
- Instituciones Educativas.

Seguimiento, difusión, plazos y condiciones de la convocatoria

Las instituciones y organizaciones interesadas en participar en la presente convocatoria deben mandar la propuesta de trabajo, el presupuesto y la documentación requerida al correo electrónico solidaridad.marista@maristas.org.mx antes del 16/06/2017.

Confidencialidad y manejo de la información

La información obtenida como resultado del trabajo para el CESMAR-IMID es de carácter confidencial, por lo cual bajo ninguna circunstancia el ejecutor puede pasarla a terceros, a menos que se haya otorgado algún tipo de permiso de forma escrita.

Derechos de propiedad

Apropiación del conocimiento

El conocimiento generado por el ejecutor como resultado del trabajo para el CESMAR-IMID será de propiedad del mismo, por lo cual bajo ninguna circunstancia se puede reproducir y/o usar sin autorización previa de la autoridad contratante.



Protección de la propiedad intelectual

El ejecutor del proyecto debe respetar los derechos de propiedad intelectual de los desarrolladores que tengan derecho a los mismos. La falta de observación a los derechos mencionados (determinada por resolución firme de la autoridad competente) es motivo de cancelación del contrato y cualquier tipo de responsabilidad será asumida por el ejecutor mismo.

Condiciones de sanciones por incumplimiento del contrato

Cualquier incumplimiento del contrato será suficiente motivo para la cancelación del mismo. Además, en la eventualidad de derogación, el CESMAR-IMID pedirá el reembolso de los fondos hasta el momento otorgados.

Cronograma y contactos

En el caso de existir dudas y/o preguntas, favor de comunicarse con Adela Delgadillo (adela.delgadillo@maristas.org.mx).

Los resultados serán comunicados el día 26/06/2017.

	26/05/2017	16/06/2017	19/06/2017 al 23/06/2016	26/06/2017	jul-17
Fecha de inicio de la convocatoria					
Fecha limite de entrega de las propuestas de trabajo					
Evaluación de propuestas					
Comunicación de resultados					
Fecha tentativa de inicio del trabajo					

